



Domingo Jago

Juan. Man. Corbalan
y otros

Juan co Morales

Pedro Puche

Juan.º Muñoz

Jaime de Peláez

Juan Ortúzar

Rafael Ybarra
y Castillo

José Fierro

P. A. D. A. C.

Blas Muñoz
Rico

Ayuntamiento... y Acto seguido habiéndose retirado los mayores y
 contribuyentes que han intervenido en el acta anterior, y quedando solo el
 Ayuntamiento en sesión, por el Sr. Presidente se manifestó haber recibido por
 el correo de este día una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Prov.
 referente á la cuestión de aguas entre el Ayuntamiento y la Real Empresa
 de S. Pedro, en la que S.º después de vistas las alegaciones de ambas
 partes, y otra parte en este asunto, el resultado de las mediciones practicadas por
 los Arquitectos nombrados por ambas partes y un nuevo informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, ha acordado: Primero: des-
 tinar como improcedente la solicitud de los propietarios, que piden que
 sean las cosas en el su y estado que tenían; pues si bien pueden re-
 numerar y restringir sus propiedades, no pueden hacerlo lo mismo con lo que
 corresponde á otros interesados en la cuestión pendiente, mas como cuan-
 do por otra parte el Ayuntamiento, como administrador de las aguas,
 solo tiene el deber de atender al cuidado y conservación de las m...

*Acordado,
Obra, S.º*

